

Expediente: 516/23-A3
Carátula: ORTIZ JUAN CARLOS C/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - KAPLAN, RUBÉN MARIO-PERITO CONSULTOR
27222630490 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20257346111 - CHRESTIA, GABRIEL HECTOR-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
20230192007 - ORTIZ, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 516/23-A3



H105035367185

JUICIO: ORTIZ JUAN CARLOS c/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA s/ ESPECIALES (RESIDUAL) .
516/23-A3. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado ALE,JORGE PABLO de fecha 23/10/24:

De las aclaraciones que solicita la parte actora, vista al perito, por el término de TRES (3) DÍAS A tales efectos, se hace saber al perito actuante, que la presentación referida se encuentra incorporada en el presente cuadernillo de puebas digital para su toma de conocimiento conforme art. 188 del CPCYC. En consecuencia NOTIFICAR la presente en el casillero digital constituido. 516/23-A3.FCT Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.